



RESOLUCIÓN No. **1-02796** DE 2025

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la Dirección General y Regionales en la vigencia fiscal de 2025

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante las delegaciones del artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución No. 00153 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 del Decreto 249 de 2004 señala como funciones de la Dirección Administrativa y Financiera, el “10. Proponer, elaborar y tramitar en coordinación las dependencias de la entidad, las modificaciones presupuestales que no afecten el monto del presupuesto aprobado para la entidad, de conformidad con las normas legales”.

Que el artículo 1º. de la Resolución No. 00153 de 2009 dispone: “Delegar en el Director Administrativo y Financiero del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA la función de efectuar a nivel de decreto de liquidación asignaciones internas de apropiación y modificarlas, entre las áreas y Oficinas de la Dirección General y entre Regionales o entre Centros de Formación”.

Que es necesario atender la solicitud de traslado de recursos presupuestales de las Direcciones de Planeación y Direccionamiento Corporativo, Administrativa y Financiera, Empleo y Trabajo, Formación Profesional, Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, Promoción y Relaciones Corporativas, Jurídica, la Oficina de Comunicaciones y la Secretaría General, para la normal operación y gestión en la ejecución del Plan de Acción 2025

Que en concepto de la Coordinación del Grupo de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera, el anexo de la presente resolución corresponde a las solicitudes debidamente avaladas por el Director del Área del programa, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Acción 2025 y que los recursos presupuestales por valor de **VENTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (29.380.116.850,17) M/CTE**, se encuentran disponibles en la Unidad Ejecutora para efectuar el traslado correspondiente entre las Subunidades y Dependencias de afectación.

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar el traslado de la suma de **VENTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (29.380.116.850,17) M/CTE**, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Acción 2025, en el presupuesto de la Unidad Ejecutora a las áreas de Dirección General, Regionales y Centros de Formación, sin modificar el presupuesto de egresos ley del Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena en la vigencia fiscal de 2025.

En los Anexos que forma parte integral de la presente Resolución se detallan Regionales, dependencias, conceptos y valores en pesos

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y queda sin vigencia una vez cumpla el propósito para la cual fue expedida.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los
10 SEP 2025

ADRIANA
MILENA GASCA
CARDOSO

Firmado digitalmente
por ADRIANA MILENA
GASCA CARDOSO

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Directora Administrativa y Financiera


Elaboró: Yaneth Ruth López Chaparro
Grupo de Presupuesto